Expediente Código 2000 Nº 36 Año 2024

///Plata,

VISTO el Acta N° 1232 de fecha 10 de mayo de 2024 del Directorio Normalizador de la Dirección de Servicios Sociales mediante la cual, entre otros temas, recibe la propuesta efectuada por la Directora del Museo y Casa de Descanso “Samay Huasi” por la que solicita la actualización del cuadro tarifario aplicable al hospedaje en el citado Establecimiento; atento a las razones expuestas y teniendo en cuenta que el citado Directorio Normalizador resuelve proponer la readecuación de dichas tarifas,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Fijar a partir del 1º de julio de 2024, las siguientes tarifas de hospedaje del Museo y Casa de Descanso “Samay Huasi” para las categorías detalladas:

Cat. A $ 25.000.-
Cat. B $ 16.000-
Cat. C $ 34.000.-
Cat. D $ 23.000.-
Cat. E $ 16.000.-
Cat. F $ 38.000.-
Cat. G $ 65.000.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Dirección de Servicios Sociales, al Museo y Casa de Descanso “Samay Huasi” y a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad; tomen razón las Direcciones Generales de Administración y Operativa y ARCHÍVESE.

mp

Firmado electrónicamente por:
Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP Nº 710 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 05/06/2024 09:19:20
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 05/06/2024 11:10:49
Razon: Autorizado por Claudio Omar Canosa

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 06/06/2024 07:49:57
Razon: Autorizado por Martin Anibal Lopez Armengol